HERALDO DE MURCIA

AÑO III — DIARIO INDEPENDIENTE — NUM. 649

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En la península UNA PESETA al mes.—Extranjero, tres meses 7'50 PESETAS.
Comunicados á precios convencionales
Redacción y talleres: S. Lorenzo, 18.

SÁBADO 5 DE MAYO DE 1900

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS
En cuarta plana. . . . . 00'05 pesetas línea
En segunda y tercera. . . . . 00'10 id. id.
En primera. . . . . 00'20 id. id.
Administración: Saavedra Fajardo, 15

CONGRESO NACIONAL DE AGRICULTORES

Impresiones

Al éxito obtenido por el Congreso Nacional de Agricultores, á la importancia y sentido práctico las de conclusiones presentadas y á los luminosos debates de las secciones, han contribuido ilustres congresistas, hombres de ciencia competentísimos que al honrarnos con su visita han prestado á aquella asamblea el concurso valiosísimo de sus conocimientos, de su inteligencia y de su palabra.

Esos respetables y sabios congresistas, son acreedores al aplauso y al reconocimiento de cuantos se han interesado por el buen resultado del primer Congreso Nacional de Agricultores verificado en España.

El ilustre ingeniero Sr. Garcini: el sabio médico y agricultor valenciano señor Giner: el competentísimo Sr. Lopez Guardiola, con sus hermosos trabajos sobre hidrología, sobre cultivo del cereal y sobre el intensivo de la vid respectivamente, han colocado á una gran altura el nombre de nuestro Congreso.

El Sr. Gordillo, aunque vencido en sus aspiraciones relacionadas con el alcohol industrial por la razon irrebatible de su elocuente contrincante Sr. Martinez, ha acreditado tambien las grandes dotes de inteligencia que posee y que le han dado una sólida y merecida reputacion de hombre de ciencia.

De dentro y fuera de Murcia, han aportado también al Congreso en memorias y discusiones las luces de su inteligencia y el producto de su saber y su amor esclarecido á los progresos de la agricultura patria en sus diferentes aspectos, los Sres. Muguruza, Massa, Pardo, Madariaga, Codorniu, Risueño, Martinez, Perez Cortina, Baleriola, Espejo, Olazabal y algun otro que en este instante no recordamos.

A todos ellos enviamos nuestro aplauso sincero como también á las dignas personalidades que con tanto acierto han constituido las mesas y dirigido las discusiones en las secciones respectivas.

Todos han aportado su concurso para el éxito de este Congreso, que puede ofrecer resultados muy prácticos y beneficiosos si las justas aspiraciones en él expuestas, de los agricultores españoles, hallan el merecido eco en las altas esferas del poder público á lo cual felizmente, parece mostrarse dispuesto, el joven ministro de Agricultura.

TERCERA SESION

Con gran concurrencia de congresistas y público, celebró anoche su tercera sesion el Congreso Nacional de Agricultores.

Comenzó la sesion dando cuenta el secretario Sr. Muguruza del telegrama del Sr. Ministro de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, en el cual se dá cuenta de haber detinado integra la cantidad de diez mil pesetas consignada en presupuestos.

El Congreso acogió con una salva de aplausos la lectura del telegrama.

A propuesta del Sr. Hernandez Illán, se acuerda haber oido con satisfaccion y que se telegrafie al ministro la gratitud del Congreso: y el Sr. Conde de Torrepando manifiesta haberse adelantado á los deseos de aquel.

Leese otro telegrama del referido señor Ministro contestando al saludo que en nombre del Congreso se le dirigió.

Dáse lectura á una comunicacion del Doctor Esquerdo y á otra del presidente y secretario de la Asociacion de la Cámara Agrícola en proyecto de Reus, escusando en deberes ineludibles y lamentando su no asistencia al Congreso.

Dase lectura á las conclusiones formuladas por el Sr. Giner, de Valencia, respecto al cultivo de cereales, y el señor Marqués (D. Federico) pide á aquel explicaciones sobre el particular.

El Sr. Giner sube á la tribuna y pronuncia un luminoso y elocuente discurso que acredita sus profundos conocimientos técnicos y prácticos en la materia.

Terminó con un párrafo bellísimo, en que saludó á Murcia en nombre de Valencia y terminó con un ¡viva Murcia!

El Congreso que habia escuchado con suma complacencia al Sr. Giner, interrumpiéndole en diferentes ocasiones con sus aplausos, le tributó al final una verdadera ovacion.

Apruébanse por aclamacion todas las conclusiones presentadas por el Sr. Giner.

A continuacion se dá cuenta de las conclusiones de D. Pascual Maria Massa, sobre ganadería, siedo igualmente aprobadas.

Tambien lo son las conclusiones adicionales presentadas por la seccion segunda referentes á permutas de fincas contratos y otros extremos de no menor interés: y otras presentadas por el ingeniero Sr. Garcini.

A peticion del Sr. Massa se acuerda la impresion del reglamento de los Bancos creados por D. Nicolás Fontes, con el objeto de que esta institucion beneficiosa adquiera toda la publicidad que merece.

Apruébanse varias conclusiones de la seccion segunda sobre el tema 13.°: las del ingeniero Sr. Risueño sobre causas del absentismo, sanidad en el campo, instruccion y justicia en la poblacion rural, reformas de contratacion entre el propietario de la tierra y los cultívadores y sobre el proletariado rural.

Entre dichas conclusiones figuran: pedir el aumento de la guardia civil para garantir la seguridad personal y la defensa de la propiedad rural: hacer que la enseñanza sea integral, gratuita y obligatoria y la supresión de los actuales juzgados municipales, creando tribunales colectivos independientes de la política, cuyos cargos sean gratuitos.

También se lee la propuesta por el señor Garcini, sobre contribucion territorial.

A peticion del Sr. Lacierva (D. Isidoro) se acuerda la impresion de la breve y luminosa memoria presentada por el Sr. Garcini sobre el referido particular.

Apruébanse otras conclusiones de la seccion segunda referentes al tema 14.°.

Dáse cuenta de la conclusion deducida de la memoria de D. José Perez Cortina, de Lorca, sobre experiencias encaminadas á combatir las plagas del campo.

El Sr. Perez Cortina sube á la tribuna y dá explicaciones sobre el particular, siendo justamente aplaudido.

El Sr. Gonzalez Aguilar propone muy acertadamente que se sinteticen las conclusiones formuladas en términos que permitan elevar de un modo concreto á los poderes públicos las aspiraciones del Congreso.

A este efecto propone el nombramiento de una comision, de la que forma parte el ilustre hombre público Sr. Canalejas. *(Grandes aplausos).*

El Sr. Presidente se muestra conforme con estas manifestaciones, quedando autorizado para designar la comision.

Se dá lectura á las conclusiones del señor Baleriola sobre desarrollo de la sericicultura y adulteracion del pimiento, promoviéndose una ligera discusion entre dicho señor y Lopez Gomez (D. Juan) sobre la redaccion de una conclusion relativa á la adulteracion referida.

Dichas conclusiones son aprobadas, así como también las presentadas por el Sr. Gordillo sobra sericicultura y uno del Sr. Massa sobre el libre cultivo del tabaco.

A peticion del Sr. Gordillo se acuerda, que en la sesión de esta noche, antes del discurso de clausura que pronunciará el eminente orador Sr. Canalejas, se aprueben las conclusiones que restan.

Se levanta la sesion.

Cámara Agrícola DE JUMILLA

Consideraciones generales que la Cámara Agrícola de Jumilla somete al ilustrado criterio del Congreso Agrícola de Murcia, sobre el tema 3.° del cuestionario.

VITICULTURA Y VINICULTURA

(CONTINUACION)

Destileria vinicola

Al espirar el tratado franco-español el año 1892 quedaron rotas nuestras relaciones comerciales con la vecina república, reduciéndose á tales términos, nuestra exportacion de vinos, que el sobrante al consumo interior alarmó á los gobiernos de aquel entonces obligándoles, con toda urgencia, á legislar medidas protectoras directas é indirectas que evitaran la muerte de la viticultura nacional.

La destileria vinicola, que, hasta entonces se hallaba reducida en España á pequeños y elementales aparatos para la fabricacion de aguardientes, fué motivo de especial solicitud y proteccion de nuestros gobiernos para con el fomento de esta industria hacer frente al exceso en la produccion de vinos, llevándolos al alambique para su trasformacion en alcohol. Amparados y estimulados por estos requerimientos oficiales, aventuraron los fabricantes españoles sus capitales y sus ahorros creándose de esta manera, una industria nacional absolutamente necesaria hoy á la vida de nuestra viticultura.

Por razones que la lógica no preside y á pretesto de apremiantes necesidades del Erario público, olvidan hoy nuestros gobernantes las razones que los gobernantes de aquel entonces tuvieron en cuenta para fomentar en España el desarrollo de la industria destiladora de vinos, no obstante permanecer hoy, y quizás con caracteres más alarmantes las razones que motivaron aquella sabia legislacion.

En la defensa y proteccion de esta industria nacional nos hallamos interesados los viticultores y vinicultores, porque en ello vemos el remedio al peligro que para nosotros representa dejar sin aplicacion y fluctuando en el mercado esos 8 ó 10 millones de hectólitros de vino sobrantes cada año á nuestro consumo y exportacion y que nadie mas que los fabricantes de alcohol pueden y deben consumir; así lo exigen de una parte el derecho á la vida de una riqueza creada, y de otra la suprema ley de la salud de los pueblos.

Se ha dicho recientemente por hombres de talento, mas hábiles parlamentarios que peritos en la materia, que para los efectos de la higiene pública y de la salud del individuo, eran de igual condicion los alcoholes obtenidos de la destilacion del vino, á los que se derivan de la fermentacion y destilacion de semillas, frutos y melazas.

En el estado actual de la Medicina y especialmente de la Higiene pública, hemos de afirmar categóricamente que el uso, y mas todavía el abuso de toda clase de alcoholes es nocivo á la salud del individuo y de las sociedades. Pero dentro de esta afirmacion categórica, distingue la ciencia el mayor y menor grado de toxicidad que corresponde á los distintos alcoholes, determinando los que pueden tolerarse como bebida usual y los que absolutamente deben proscribirse de la potabilidad, por nocivos á la salud del individuo y causa de terrible degeneracion para la especie.

No incurriremos aquí en aquella falta que antes censurábamos abriendo por nuestra sola cuenta cátedra de elogios al alcohol de vino; hablaremos en nombre de autoridades y reputaciones médicas tales como los doctores Dujardín, Baumes y Andije.

Oigamos á estos eminentes clínicos y biólogos como se expresan en sus juicios respecto al diferente grado de toxicidad de los alcoholes:

«El envenenamiento determinado por los alcoholes es tanto mayor, tanto más intenso cuanto más se alejan del alcohol de la vid llegando al máximun con los alcoholes de patatas. Todos los alcoholes y aguardientes del comercio son tóxicos, y su accion nociva está en relacion; primero con el origen de estos alcoholes; segundo con su grado de pureza.»

El orden progresivo en la toxicidad que asignan estos elementos clínicos á los alcoholes, es el siguiente: 1.° Alcoholes y aguardientes de vinos; 2.° Aguardientes de sidra y pera; 3.° Aguardientes de heces de uva; 4.° Alcoholes y aguardientes de semillas; 5.° Alcoholes y aguardientes de patatas, que son los más tóxicos. Si el alcohol de vino es el menos nocivo de todos, es por que contiene, casi exclusivamente, el alcohol etílico.

Todas estas conclusiones son una confirmacion evidente de los estudios estadisticos que se han emprendido para apreciar los estragos producidos por las bebidas alcohólicas.

En los paises del norte es donde el alcoholismo hace mayor número de víctimas, por el uso de los alcoholes y aguardientes de patatas, semillas y remolacha.

Pero donde esta importantísima cuestion aparece más expresiva, es en Francia, donde nos dice Lunier en sus interesantes *memorias* «que los crímenes que resultan del abuso de las bebidas alcohólicas están en relacion directa con el uso de los alcoholes distintos al alcohol de vino.»

Y en fin, señores congresistas, aquí mismo en España, son más elocuentes que las palabras, las estadísticas de los manicomios, hospitales y cárceles.

En el transcurso de los años 82 al 92, cuando Alemania nos importaba torrentes de alcohol industrial, los manicomios se vieron repletos de alcohólicos neuróticos en todas sus variedades, desde el simple delirio y dipsomanía, hasta la forma crónica de la locura que refleja el desdichado idiota alcohólico.

Los hospitales aumentaron considerablemente su contingente de enfermos del corazon, hígado y pulmones, órganos donde se acantonan el alcohol en substancia para atrofiarlos y degenerarlos, y por último, las cárceles y presidios sirvieron de asilos á millares de seres desdichados á quienes el alcohol de industria impulsó para cometer el crimen.

Tambien se ha querido hacer argumento en contra de la destileria vinícola, enalteciendo la perfeccion con que hoy se obtiene el alcohol de industria, para poder con él sustituir en sus aplicaciones al alcohol de vino.

Mal que pese á los entusiastas por la fabricacion del alcohol industrial en España, hemos de afirmar, que á nuestros productores de alcohol vínico, no se les puede disputar el mérito que revelan, sus alcoholes de 96 á 97 grados Gaylusac, límite de perfeccionamiento en la destilacion que honra á esta industria nacional.

Resultarán siempre completamente infructuosos cuantos esfuerzos haga el alcohol de industria para disputarle al de vino sus legítimas aplicaciones, tales como el encabezamiento de vinos para la exportacion á paises más cálidos; la fabricacion de cognacs y aguardientes productos casi únicos en Europa y en el mundo que lo produce, y que hoy tienen singular aceptacion en competencia con los similares de Francia en los mercados del continente americano; la fabricacion de toda clase de licores de pasto y de lujo; el añejado de los vinos para su crianza y conservacion; el apagamiento de la glucosa para obtener los Málaga, Pedro Gimenez y el Moscatel que hoy compiten ventajosamente con los Oporto en los mercados de Londres, y en general todas cuantas aplicaciones pueda aspirar el alcohol de industria serán siempre científica é higiénicamente mejor llenadas con el alcohol de vino, producto eminentemente nacional, y que merece por ello la proteccion á que no es acreedor un producto extraño, porque extraño será en España este, que antes se nos importaba en bocoyes de alcohol de Hamburgo, y hoy se nos importa en sacos repletos de semilla procedentes de la India, Africa y América.

Aprovechamiento de residuos

Una fuente de riqueza digna de estimacion la constituye el aprovechamiento de los residuos de la industria vinícola y vinificacion.

El primero entre los productos derivado de estos residuos es el alcohol llamado orujo, obtenido por una serie de manipulaciones industriales que ya alcanzan en España un notable grado de perfeccionamiento.

Este alcohol de un valor secundario y después de inutilizado para el consumo en bebida, puede aplicarse á usos industriales nacientes en España, tales como el alumbrado, calefaccion, produccion de fuerza motriz, barnices, etc.

Con las manipulaciones á que se somete el orujo para extraer su alcohol se obtienen tambien tártaros llamados de caldera y que el comercio utiliza.

Las heces del vino contienen las mayores cantidades de tártaro, y tanto en las operaciones elementales para la preparacion de la primera materia, como en las de remesa á las fábricas, para la obtencion del ácido tartárico encuentran ocupacion en los pueblos viticolas gran número de operarios. Obtenido el ácido tartárico vuelve á ser aplicado principalmente á la vinificacion á más de otros usos industriales.

El tanino y la enocialina son productos contenidos en los residuos de la industria vinicola y que una vez obtenidos tienen su aplicacion á la vinificacion, tintoreria y otros usos industriales.

El granillo ofrece el mejor tanino, y tanto en panes, previa su trituracion, como suelto dá alimento al ganado y á las aves de corral; aunque en pequeñas cantidades, también ofrece el granillo aceite y celulosa.

La casca como último residuo utilizable es excelente abono nitrogenado para el cultivo de la vid.

Del escobajo ó raspa se obtiene tanino y ácido tártrico en bastante cantidad, fabricándose también excelentes vinagres asociándole agua y vinos defectuosos.

Y por último, los sarmientos, aparte sus aplicaciones á la reproduccion de la vid, sirven para calentar el hogar del viticultor y las cenizas son tambien excelente abono para la vid.

Tributacion del alcohol

En esta importante cuestión, que tanto apasionó los animos en época reciente, la Cámara Agrícola de Jumilla persevera en sus opiniones necesariamente proteccionistas, porque así lo exigen grandes y legítimos intereses confiados á su representacion.

No debiera ser en España motivo de renta para el Tesoro público un producto como el alcohol de vino, cuya fabricacion es hoy tan necesaria á la vida de la viticultura, como insuficiente todavia un cuerpo de consumidores que legitimen el impuesto.

Si nuestro Ministro de Hacienda ha concebido su proyecto de reforma de la actual legislacion de alcoholes mirando á las fronteras de España, es preciso vea lo que realmente ocurre con esta materia al otro lado del Pirineo.

Inglaterra, Francia y Alemania son las naciones europeas que mas alcohol producen y consumen, acreditándolo así los doscientos cincuenta millones de francos que el impuesto produce á Francia cada año, y los cuatrocientos que rentúa al Tesoro de Inglaterra.

En estas naciones concurren para el establecimiento del impuesto y sus pingües resultados, todas las circunstancias que se exigen al producto motivo de renta; primera materia abundante para la produccion; aclimatacion del producto en las costumbres del pais, y por ende gran cuerpo de consumidores con muchas aplicaciones industriales y por último, carencia de todo perjuicio á otra produccion nacional, con lo que se evita la lucha de intereses similares.

Aquí en España faltan para el racional establecimiento de una ley de alcoholes, todos estos fundamentos de un problema económico, que tiene sí, capital importancia social y económica en los paises del Norte, pero carece de ella en naciones mediterráneas con otras costumbres, otro clima y otro suelo.

Afirmaremos tambien que esas naciones, que se toman como modelos para establecer una ley de alcoholes con caracter definitivo y permanente, no son naciones productoras de vino, y si Francia los produce, no tiene como nosotros un sobrante á exportacion y consumo interior, cual el que aquí nos obliga á buscar su necesaria transformacion en las destilerias vinícolas.

Esta es, señores congresistas, la razón primera, que el espíritu severamente imparcial reconoce como de justicia; para estimar inoportuna y hasta peligrosa toda reforma en la legislacion de alcoholes, y así se ha entendido por todos, legisladores y legislados hasta hoy que surgen de improviso en el problema intereses que luchan encontrados; los inte-